

**ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA:** licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano y licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/28/2017 y No. CD-AMP/29/2017, de fechas catorce y diecinueve de julio de dos mil diecisiete, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.** El licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, en su calidad de gerente legal, expuso la primera parte de los cambios que se han realizado al *Reglamento interno de trabajo*, con el objetivo principal de incluir los nuevos lineamientos del Ministerio de Trabajo, y unificar el actual reglamento, con la regulación interna de las delegaciones locales. Los señores directores se dieron por enterados, conviniendo que, por razones de tiempo, y debido a la extensión del documento, continuarán conociendo este punto en una próxima sesión en la que puedan analizar a detalle el resto de los artículos que se plantean cambiar. **IV) NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DE AMPARO 22-2015.** El licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidia, en su calidad de gerente legal, hizo del conocimiento de los señores directores, que se recibió notificación formal de la sentencia final del proceso de Amparo 22-2015, por medio del cual el ingeniero Juan José Luis Giammattei Fernández demandó al Consejo Directivo de la AMP, por haberle retirado del cargo de director ejecutivo antes de finalizar el período para el cual había sido nombrado. El fallo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara que ha lugar al amparo solicitado por el ingeniero Giammattei Fernández, por considerar que se vulneraron sus derechos de audiencia, defensa y estabilidad en el cargo; dejando expedita al peticionario la promoción de un proceso por los daños materiales y/o morales ocasionados. Lo anterior, con base en lo que establece el artículo 35 de la *Ley de procedimientos constitucionales* respecto a que el efecto

material de la sentencia de amparo consiste en ordenarle a la autoridad demandada que las cosas vuelvan al estado en que se encontraba antes de la vulneración constitucional, pero cuando dicho efecto ya no es posible como en el presente caso, la sentencia de amparo será meramente declarativa. Los señores directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor director presidente del Consejo Directivo, licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día once de agosto a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**